



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

16 de septiembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACIÓN DE SERVICIOS celebrado con el Señor **HELIEN MATÍAS DAMIÁN, DNI. 29.659.200** para la ejecución de trabajos de poda de dos (2) árboles, en razón que su frondosidad representa grave riesgo para la seguridad de vecinos ante vientos o tormentas pudiendo además destruir viviendas, atento la supervisión que al respecto fuera efectuada por personal de la Dirección de Medio Ambiente Municipal,

Que esta contratación se formaliza en los términos de lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades en sus artículos 132º inc d) y 133º,

Por ello

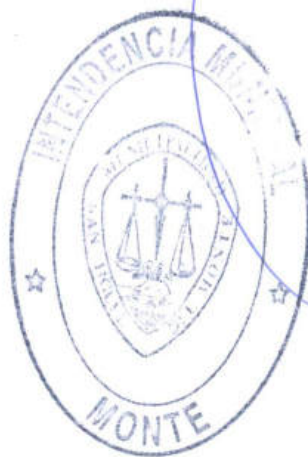
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el Contrato de Servicios celebrado con el **Señor HELIEN MATÍAS DAMIÁN, DNI. 29.659.200** para la ejecución de trabajos de poda de dos árboles de gran porte, un eucaliptus en calle Zorzal Nro. 485 del Barrio Montemar y un (1) álamo blanco ubicado en calle Eva Perón entre Petracchi y P. N. Rojas, cuyas porte y frondosidad de acuerdo a lo verificado por la Dirección de Medio Ambiente, representan un grave riesgo para la seguridad de los vecinos que transitan por la misma, con la retribución que se consigna en la cláusula tercera del mismo.

Artículo 2º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

DECRETO N° 1.792

Dr. José Matías Balsameiro
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte